

La Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en tiempos convulsos



Manuela Mesa

Hay distintos futuros posibles y en la conformación de un nuevo modelo social, económico y político, el enfoque de género y la agenda de igualdad debería ser uno de los ejes articuladores de este cambio

Han pasado 22 años desde la adopción de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS), en el 2000, por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En estos años el mundo ha cambiado vertiginosamente y estamos inmersos en una “coyuntura crítica” en la que se está produciendo una transición de poder y se han roto los equilibrios del orden global. Se abren nuevos escenarios y posibilidades de cambio y transformación. Hay distintos futuros posibles y en la conformación de un nuevo modelo social, económico y político, el enfoque de género y la agenda de igualdad debería ser uno de los ejes articuladores de este cambio.

Esto se produce en un momento de debilitamiento del sistema multilateral como consecuencia de la acción de algunos gobiernos que sitúan su marco de acción al margen de la institución. En materia de paz y seguridad se han roto los consensos internacionales, que fueron forjándose durante años, y las normas en materias clave como los derechos humanos, la democracia, la justicia y la igualdad de género, entre otras, se han visto cuestionadas por algunos gobiernos y actores políticos ultraconservadores. Al mismo tiempo, la ofensiva coordinada en el plano internacional contra la agenda de género y la llamada “ideología de género” y el ascenso de la ultraderecha se ha extendido en muchos países, y pone en riesgo algunas de las medidas que se han adoptado para proteger a las mujeres de las violencias machistas y para promover su participación en la toma de decisiones.

Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres en particular, siempre han otorgado una enorme relevancia a las Naciones Unidas y a los organismos multilaterales en el papel que pueden jugar en la defensa de los derechos de las mujeres y en la agenda de igualdad [1]. En el largo proceso que ha llevado a la inclusión de la dimensión de género en la agenda internacional de paz y seguridad, la Resolución 1325 marcó

un punto de inflexión en el reconocimiento de las mujeres como actores de paz. Esta resolución fue considerada un hito en el ámbito de las Naciones Unidas por el respaldo que tuvo de las organizaciones de mujeres y organizaciones sociales, que durante años se movilizaron a favor de una agenda de género en los conflictos armados. Es una de las resoluciones más conocidas en el ámbito multilateral y ha sido traducida a más de cien lenguas.

“ **La Resolución 1325 marcó un punto de inflexión en el reconocimiento de las mujeres como actores de paz** ”

En estos años el movimiento feminista ha supuesto un importante aporte a esta agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, en términos de propuestas y de movilización. Se trata de una apuesta por una agenda transformadora que va a las raíces de la discriminación y a los factores estructurales que legitiman la violencia, y que desafía las estructuras patriarcales de poder.

A lo largo de estos años se ha ido conformado un movimiento internacional de mujeres, que desde lo local a lo internacional se han movilizad a favor de la incorporación de la perspectiva de género en la construcción de la paz. La apropiación de esta Resolución, por parte de las organizaciones de la sociedad civil, ha tenido como consecuencia que haya seguido viva y generando multitud de iniciativas, a pesar de los escasos avances en la agenda, de la falta de compromiso de los gobiernos y de los intentos de instrumentalización por parte de algunos actores.

La Resolución también ha contribuido a dotar de nuevos significados a los conceptos de paz y seguridad, al dar voz a las mujeres que viven en las zonas en conflicto y llevar sus demandas a las Naciones Unidas, a partir de la utilización del procedimiento de consultas informales conocido como “Formula Arria”. Y también ha generado análisis y reflexión relevante en torno al impacto diferencial de género en el análisis de los conflictos armados. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han impulsado una agenda amplia y multinivel -multilateral, regional, nacional y local-, que abarca cuestiones muy amplias relacionadas con la prevención de la violencia, la protección y la participación de las mujeres, y compromete a múltiples actores. Las OSC han sido las verdaderas protagonistas, manteniendo viva esta agenda, tratando de hacer realidad el lenguaje de los tratados y acuerdos, de manera que den respaldo y legitimidad a una agenda de los derechos de las mujeres, con un enfoque transformador, que incorpore el feminismo y que desafíe el propio concepto de seguridad vinculado a los Estados-nación, poniendo en el centro a las personas y sus necesidades.

“ **En la campaña para la prohibición de las Armas Nucleares también jugaron un importante papel las organizaciones feministas** ”

La agenda se ha ido ampliando progresivamente a otras esferas del derecho internacional, como el desarme y la no proliferación, como ilustra la inclusión de cláusulas de género en el Tratado de Comercio de Armas. En la campaña para la prohibición de las Armas Nucleares también jugaron un importante papel las organizaciones feministas. El Premio Nobel de la Paz, recibido

por ICAN (International Campaign to Abolish Nuclear Weapons), supuso un reconocimiento al trabajo de la red de organizaciones que se movilizaron para lograr este acuerdo. En lo que se refiere a las crisis humanitarias, se ha hecho un importante trabajo para que se reconozca el impacto de género en estas situaciones, y especialmente en lo que se refiere a los desplazamientos forzados. Finalmente, se ha buscado una mejor articulación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tratando de abordar la perspectiva de género de forma transversal y específicamente con el ODS 5 sobre la igualdad de género.

Este carácter amplio de la agenda supone en sí un gran potencial transformador: permite un abordaje integral de las causas y consecuencias de la violencia, y explorar lo que supone incorporar la perspectiva de género en la paz y la seguridad. Al mismo tiempo, la Agenda se ha ido complejizando y es utilizada por diversos actores, de maneras muy diversas, con frecuencia contradictorias y que suponen nuevas interpretaciones que deben ser analizadas. En ocasiones, la resolución se ha utilizado para incorporar a más mujeres a las Fuerzas Armadas sin una reflexión de fondo sobre el carácter patriarcal de las estructuras militares y el propio enfoque de seguridad. En el ámbito multilateral, se han ido adoptando resoluciones complementarias a la Resolución 1325 -hasta el momento diez [2]- que no han supuesto un avance significativo en adoptar compromisos reales, tangibles y visibles para lograr la inclusión de las mujeres en los procesos de construcción de la paz y que, por lo tanto, queda enmarcado en una cierta retórica que es preciso superar.

“ La integración de la igualdad de género en el ámbito de la paz y la seguridad internacional enfrenta todavía importantes desafíos

La integración de la igualdad de género en el ámbito de la paz y la seguridad internacional enfrenta todavía importantes desafíos. Entre ellos se señalan, la falta de voluntad política de los gobiernos; las propias limitaciones que presenta el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; la escasa dotación financiera de los programas y el bajo impacto que han tenido algunas medidas en mejorar las vidas de las mujeres que viven en zonas en conflicto.

Sin embargo, la agenda internacional sobre género, paz y seguridad sigue siendo una herramienta útil para las organizaciones de la sociedad civil en situaciones de conflicto armado, que promueven procesos de construcción de paz en el ámbito local e internacional. El verdadero reto está en cómo lograr que esta agenda sea transformadora y que promueva cambios en las formas de entender la seguridad internacional. Aunque resulta difícil prever por donde continuará esta red y las alianzas y organizaciones que la sustentan, es un movimiento esencial en un momento de reformulación de muchos principios, incluida la propia noción de seguridad.

NOTAS

[1] Este es el caso de WILPF (Women League for Peace and Freedom) que cuenta con diversos programas globales sobre Desarme, Derechos Humanos y Mujeres, Paz y Seguridad que se desarrollan en el marco de Naciones Unidas. Ver: Wilpf International:

<https://www.wilpf.org/global-programmes/> y Wilpf España: <https://wilpf.es/>

[2] Ver el programa de WILPF Peacewomen. Disponible en: <https://www.peacewomen.org/resolutions-texts-and-translations>

REFERENCIA CURRICULAR

Manuela Mesa es vicepresidenta de WILPF España y Codirectora de DEMOSPAZ-UAM. Desde 2009 dirige el Programa: “1325 mujeres tejiendo la paz” y el programa: “Visibles y transgresoras” sobre comunicación y educación desde la perspectiva de género. Su línea de investigación se centra en género y construcción de paz y en política exterior feminista.

Secciones: **Ciudadanía, Monográfico**